

Puebla, Pue., a 27 de octubre de 2011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de octubre del año dos mil once, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en la Calle 2 Poniente 107, Centro, en la Ciudad de Puebla, Pue. y con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.	Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
Ing. Eleazar Méndez Álvarez	Secretario del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
Mtro. José Antonio Muñoz Leppe	Consejero
Valentín López Romero	Consejero.
Lic. Ma. del Carmen Vázquez Zainos	Consejera Suplente del C. Valentín López Romero.
Ing. Zaid Arturo Vergara Murad	Consejero.
Fis. Hans-Gernot Millow	Consejero.
Lic. Renato Vélez Campos	Consejero.
Dip. Héctor Alonso Granados	Invitado

AUTORIDADES

Maricruz Cué Muñoz	En representación del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.
Maritza Pineda Flores	Asistente del Presidente de la Comisión de Gobernación y Justicia.
Jesús Doque Visconti	En representación del Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Lic. Adriana Báez Sosa	Directora de Prevención del Delito y Atención a Víctimas.
Ing. Gilberto Loya Chávez	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Alfonso E. Lardizábal Díaz	Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN.
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre bajo el siguiente:

Puebla, Pue., a 27 de octubre de 2011

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación de información general y propuestas del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Puebla.
4. Participación del Diputado Héctor Alonso Granados, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del H. Congreso del Estado.
5. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.- Dio la bienvenida preguntó a los Consejeros si tienen algún comentario sobre la minuta anterior.

Valentín López Romero.- La minuta esta bien. Consideró una falta de seriedad la ausencia del Contador Luis Mora y de Protección Civil. Externó que es que no se le comunicó que se tenía que tratar a las personas con respeto ya que podían levantarse e irse. Sin embargo consideró que debían quedarse a escuchar sus inconformidades. Se ha considerado al gobierno como el culpable de todo, pero la sociedad también es una parte activa del problema. Reafirmó que al asumir los costos con responsabilidad tanto las autoridades como la sociedad será el principio entre los ciudadanos. (...) Y esto no se está llevando a cabo ya que no asistieron.

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.- Pidió al Mtro. Mtro. José Antonio Muñoz Leppe una exposición de motivos sobre el uso de la fuerza policial, la operación del Consejo Ciudadano en esa materia, consideró que el Consejo es proactivo y coadyuvante de la sociedad en todos los niveles cuya intención es sumar esfuerzos por la Seguridad Pública.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Mencionó que esa propuesta ya se ha venido trabajando desde hace tiempo. La Seguridad Pública es motivo de interés del conglomerado social, preguntó ¿Cuál sería la cantidad de fuerza utilizada de un policía en el cumplimiento del deber? No existe una homologación de criterios referente a las autoridades. En Puebla no hay legislación oficial. Consideró importante incluir en la codificación los criterios del uso de la fuerza oficial eso dará certeza jurídica a la ciudadanía en los momentos en los cuales se haga uso de esta. Aludió a las deficiencias operativas con varios ejemplos, causadas por la baja seguridad jurídica que se les ha otorgado. Entre las autoridades no existen los mismos criterios para ver desde la misma panóptica a los casos judiciales, esto genera ambigüedades y da paso a la interpretación.

Por agresión se entiende como el movimiento corporal que amenaza con atacar o lesionar intereses que están jurídicamente protegidos. El exceso en la legítima defensa sólo se configura cuando la respuesta lícita va más allá de lo necesario para evitar el peligro que esta implicado el atacado.

Puebla, Pue., a 27 de octubre de 2011

Este criterio no tiene sustento jurídico. El artículo 133 Constitucional, el Código de conducta para los funcionarios dado por las Naciones Unidas en el artículo 3 dice lo siguiente: los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y en la medida en que requiere el desempeño de sus tareas. En relación con el art. 133, será ley suprema la Constitución y los tratados que de ella emanen y ratificados por el Congreso de la Unión. La Legislación Internacional establece los principios básicos sobre el uso de armas de fuego por funcionarios encargados de cumplir la ley, su artículo 9º establece que sólo será permitido en caso de peligro inminente o lesiones graves. Se cuenta también con criterios internacionales de agencias policiales los cuales son: agencia policial internacional “el nivel de la fuerza usado es una técnica de control cuyo objeto es controlar individuos en ningún caso será torturar, castigar o matar. El nivel de fuerza será usado dependiendo del tiempo y de las circunstancias. El policía no establecerá el nivel de fuerza si no el sujeto con su acción será quien la determine. Consideró dos tipos de fuerza la necesaria y la proporcional.

Todo el planteamiento hecho se divide en dos: la resistencia del sujeto y el método que puede emplear el policía.

Consideró que en la Ciudad de Puebla debe existir una disposición jurídica para que el ciudadano tenga conocimiento de que el policía esta facultado para utilizar la fuerza sobre él, además consideró que sería una revolución jurídica. Los delitos de acción por omisión también podrían ser un problema para el policía. ¿Que es lo que quieren más detenidos o menos delitos? Gracias por su atención. (Aplausos)

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.- Agradeció la exposición y pidió la participación del diputado para complementar la exposición.

Dip. Héctor Alonso Granados.- Saludó y agradeció la invitación. Comentó que iniciaron labores a partir del 15 de febrero (de 2011) y comenzarán a trabajar en dos aspectos: la actualización de leyes, modernización en algunos casos y la policía cibernética. Los niños son blancos de pornografía o de obtención de información que a veces sirve para secuestro a través de la red. Se le planteo al Secretario de Seguridad Pública y están trabajando con una comisión con personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Federal. Desde 1980 existe el “Bando de Policía y Buen Gobierno” algunos de los municipios que cuentan con adecuación son: Atlixco, San Pedro Cholula y Acajete. Identificó que el problema tiene que ver con la actitud y la formación en las escuelas, la ley genera ambigüedades (...) pero el *imperium* de la ley se aplica por la fuerza, se ha avanzado en los derechos humanos pero no se debe ser “alcahuete” de los cuerpos policiacos. Es un problema de la corporación no de la legislación. Refirió a dos ejemplos; el caso de la señorita que fue miss Puebla, Vanesa Polo Cajica y el caso del narcotraficante que se detuvo en Zavaleta donde hubo varios muertos, se uso la fuerza y no se espero que mataran a ningún policía, sí, existen los reglamentos pero ellos (los policías) también saben que es cuestión de actuar.

Informó del caso peruano. La medida que se aplicó en el transporte público en el cual va una segunda persona que cobra y ayuda a subir a personas con problemas de discapacidad o quien necesite ayuda, se ha logrado disminuir el índice de delincuencia en un 70%, el índice de accidentes bajo. No es posible que en Puebla no se puedan aplicar éstas medidas. Planteó que se convocará a un foro de transporte público que contiene un área de seguridad en el transporte porque ya es momento de aplicar acciones. Durante enero se pagaron grandes cantidades de adeudos que tenía el Gobierno con recursos del presupuesto 2011 dejándoles lo necesario para hacer una máquina pagadora. No se ha podido comprar patrullas suficientes. Estuvo en contacto con Amadeo Lara Terrón, y el Sr. Sierra. Argumentó que no hay patrullas

Puebla, Pue., a 27 de octubre de 2011

en las demás partes de la ciudad por la misma razón de que no hay recursos, el bono democrático se esta agotando y ciudadanía quiere ver respuestas y acciones. En materia de seguridad el índice de robo a casa habitación, a los transeúntes y el robo a en autobuses se ha elevado. El gobierno estatal debe reducir su gasto improductivo e invertir el recurso en patrullas, policías. En Lima hay una unidad habitacional para la policía, un policía de menor grado gana cerca de 20 mil pesos mexicanos, les dan uniformes, escuela para sus hijos y esta protegida, están muy bien equipados (traen una metralleta, y una pistola), ahí si se respeta a la policía. En México sólo se han cuidado los derechos de los criminales y de los que infringen la ley, no se hacen efectivos los derechos de los ciudadanos.

Invitó a asistir a la próxima sesión de Seguridad Pública en el Congreso de Estado donde se cuestionará al Secretario de Seguridad Pública sobre lo que se ha venido realizando con respecto al tema de la policía cibernética. Consideró muy buena idea consolidar una sola línea y marca de patrullas para así poder proveer y reducir los costos. En materia de Seguridad la Ciudad de Puebla se ha quedado rezagada y no se ha hecho la utilización correcta de los recursos, el presupuesto fue de 55 mil millones de pesos en comparación con la Secretaria de Educación Pública en gastos de material administrativos y en salarios de profesores se lleva 19 mil millones de pesos, y si eso se suma por cada Secretaría queda muy poco presupuesto para destinarse a este rubro.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Aclaró que el trabajo fue realizado por todos, en cuanto al tema de la policía cibernética hizo una sugerencia en la cual dijo que sería viable luchar por hacer una codificación cibernética para que la policía sepa que esta dentro de su ámbito de acción. Señaló que puede contar con ellos para esa elaboración o alguna sugerencia jurídica.

Dip. Héctor Alonso Granados.- Reiteró la invitación al Congreso ahí podrán expresar sus sugerencias, es importante que se den a conocer para que la gente sepa que hay Consejos Ciudadanos y que están funcionando. Las propuestas serán bienvenidas. Pidió los datos para estar en contacto por si surgía algún cambio.

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.- Consideró que el carácter punitivo y la creación de valores son muy importantes en la sociedad Piden que haya un equilibrio en el presupuesto tanto en la acción punitiva y la creación de valores para mejorar al país. Donde se puede empezar es en el Congreso siempre y cuando sea con respeto. Dentro del Consejo de Cultura se inicio un proyecto de cultura y el arte cuyo objetivo es formar un ciudadano más consiente.

Dip. Héctor Alonso Granados.- Opinó que le gustaría escuchar la opinión de quienes aplican la ley, por otra parte en cuanto a la aplicación de valores y el orgullo de ser poblano es muy bueno pero no al grado de llegar al fanatismo.

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.- Leyó que la ciudad que más ha crecido es Puerto Morelos que es Solidaridad Playa del Carmen, con un flujo migratorio de 500 personas diarias que ingresan, la segunda es la Ciudad de Puebla con 380 personas que ingresan a la ciudad. Hay muchos flujos migratorios de otros estados hacia Puebla, pero lo que nos esta afectando son los flujos migratorios de Estados Unidos para México que vienen con una serie de mafias. Ahí es donde se tienen que iniciar políticas para poder controlar ese fenómeno. Es también un tema de interés de Seguridad Pública.

Puebla, Pue., a 27 de octubre de 2011

Dip. Héctor Alonso Granados.- Aludió al ejemplo de los tatuajes, si se pueden poner reglas pero no hasta el grado de llegar a la discriminación en el trabajo. Lo que antes salvaba a México era la integridad de familiar, ahora la migración, el intercambio cultural, la TV han favorecido a esta desintegración.

Ing. Gilberto Loya Chávez.- Pidió una disculpa por llegar tarde ya que cuando venia se presentó un asunto de una agresión entre dos conductores. Retomó el tema de el comportamiento de la policía, están en un marco jurídico que los deja muy a la deriva no es sólo un problema local si no nacional. Tienen muy pocas garantías. Dio un ejemplo en el cual tienen un elemento detenido que lleva cuatro meses por actuar en defensa propia, ya se han tramitado amparos y no es posible que los elementos sean agredidos con armas de fuego y al defenderse, que un policía sea detenido por actuar conforme a su código de procedimientos. Lo primero que genera un problema dentro de una corporación es la apatía por los elementos al tener ese tipo de situaciones. Es una realidad. Dentro de su reglamento se prohíbe que un elemento de sexo masculino catea a una persona de sexo femenino. Es evidente que hay inconsistencias dentro de los Códigos, pero queda claro que esto se dio por situaciones de otros abusos y señalamientos en el pasado que dieron lugar a este tipo de procedimientos. Esta persona fue confiscada al Ministerio Público por agresión a la autoridad y por obstruir la labor de la autoridad. Algo que se debe reconocer es la importancia que se esta haciendo por parte del Congreso, del Consejo Ciudadano para así darles mayores garantías para ejercer su función. Han tenido problemas con elementos que han sido amenazados. Es necesario que exista un marco que les brinde seguridad para defenderse, que exista un fondo para sacar a esos elementos del Estado o del país para salvar su integridad y la de sus familias. Ellos lo único que pueden hacer es brindarle la seguridad y protección, no pueden hacer más, ya que no hay ningún fondo que lo soporte. El hecho de que exista el fondo SUBSEMUN es un gran avance, una mejora de condiciones laborales pero para lograr el “deber ser” está muy lejos todavía. Estar dentro de una corporación es algo muy difícil no es algo a lo que se pueda aspirar de manera sencilla, no es algo que este hasta ahorita bien reglamentado al grado que al entrar en una corporación sepas en donde vas a estar en 10 años. Hoy en día esto se queda en “el deber ser”, la realidad es que no lo hay. Tiene la fortuna de conocer varios cuerpos policiacos del país. No es posible que Puebla siendo la cuarta ciudad más importante no tenga un equipamiento para su policía, instalaciones a ese mismo nivel pero algo más importante es la ciudadanía de Puebla en el país. No se han hecho esfuerzos para tener la corporación policial que merece la ciudadanía. Hay gente con mucho valor pero lamentablemente no hay un proyecto a largo plazo. La base que han establecido tiene que ir de la mano de un Consejo y que sea este quien se encargue de llevar el proyecto a largo plazo.

Dip. Héctor Alonso Granados.- Expuso que en las grandes ciudades como Miami, Chicago, existen administradores o gerentes de la Ciudad y de la Seguridad Pública que no cambian. No son utilizados para fines políticos y no tienen variaciones en su estructura con cada cambio de administración. Por lo que sugirió que las instituciones encargadas de preservar la tranquilidad de las ciudades como son Seguridad Pública, Protección Civil, el H. Cuerpo de Bomberos y las instituciones de agua y drenaje no tengan variaciones en sus estructuras así como en sus elementos, con el fin de lograr conseguir, policías de calidad mundial en el tema de Seguridad Pública.

Informó que recientemente se introdujo una iniciativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para defender de las arbitrariedades administrativas o de los cobros injustos de servicios públicos a los

Puebla, Pue., a 27 de octubre de 2011

contribuyentes. Volviendo al punto con el que comenzó esta participación recalcó la importancia de que las instituciones no sufran cambios en las sucesiones de gobiernos.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Se dirigió al Sr. director diciéndole que el video que se mostró fue para ejemplificar la ausencia de un marco jurídico del que no cuentan los legisladores, a fin de que los ciudadanos y policías conozcan las reglas del juego y sus roles en este. (El Sr. diputado se comprometió a analizar esta situación).

Dip. Héctor Alonso Granados.- Respondió que el Reglamento Interno es el que esta prohibiendo catear a una mujer aunque se sabe que también existen mujeres que realizan actos delictivos.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Añadió que el balazo de un niño, de una mujer, de un anciano como de un hombre perjudica de igual forma.

Dip. Héctor Alonso Granados.- El caso de la colonia Tres Cruces, una mujer asaltando con arma blanca que ha lastimado a hombres y mujeres a lo que con esta regla de prohibición de cateo a mujeres es necesario omitirla en estos casos.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Propuso que se pueda tener la oportunidad de que se les proporcione al Consejo material estrictamente del aspecto jurídico penal para poder colaborar con puntos de vista y así obtener una pluralidad de ideas además de poder ayudar de manera indirecta en los procesos con observaciones y sugerencias como de manera directa en el litigio.

Ing. Gilberto Loya Chávez.- Es importante contar con su apoyo porque la única manera de que se tenga continuidad en los proyectos es que los ciudadanos se apropien de ellos por la razón de que cuando es un proyecto de gobierno se acaba con el fin del mismo, mientras que el proyecto ciudadano aunque se acabe el gobierno el proyecto continua, claro ejemplo es el Consejo Ciudadano que continuó a pesar del cambio de gobierno y esto es algo que le otorga mayor validez a cualquier proyecto a largo plazo. Aprovechó para pedir la oportunidad de poder realizar las bases de un proyecto de equipamiento de la corporación en un periodo de diez años pero también de mejoras laborales aunado a un servicio profesional de carrera que puedan tener los policías, puso de ejemplo que las corporaciones policíacas y el llamado gerente de la ciudad en los condados de Estados Unidos no son removidos en los cambios de gobiernos y es una forma de otorgarle poder a los consejos ciudadanos para designar nuevos elementos o darles continuidad.

En referencia a lo anterior comentó de la creación de un observatorio ciudadano que se encuentra detenido en su desarrollo y nos sirve como herramienta de evaluación para el Secretario de Seguridad Pública que este en turno, por eso es importante retomar el proyecto.

El observatorio ciudadano se encuentra dentro de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública como un ente a constituir que es necesario moldearlo para que se haga realidad pero que al final es muy importante que sea representado por ciudadanos, para que tengan un peso relevante dentro de las decisiones que se toman.

Deseó en un inicio, cuando tomó su cargo, de lograr tener a la mejor policía de Latinoamérica cuando concluyera su periodo porque se cuentan con todos los elementos necesarios para realizarlo.

Puebla, Pue., a 27 de octubre de 2011

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.- Por cuestiones de tiempo si alguien mas tiene algún comentario para el diputado lo haga saber.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Se dirigió al presidente del Consejo para que se pudiera efectuar la votación con efecto de respaldar lo que dijo el Director para enviarle un oficio al Sr. Secretario comentándole que en la reunión salió a relucir el tema del compañero y hacerle patente la propuesta que emergió del Consejo de que se le dote al Consejo el material jurídico o mejor dicho de las copias del proceso para que se comprometan a realizar una dictamen jurídico del mismo así como de mandarle propuestas con alusión al litigio y defensa penal, por lo cual pidió que establezca una fecha para hacer una mesa de trabajo con referencia a ese asunto en particular.

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.- Al haber quórum solicitó que dieran su voto a favor los que estuvieran de acuerdo con la iniciativa del Mtro. Muñoz. De lo que resultó unanimidad. Solo se necesita efectuar los trámites necesarios para darle cauce con la mayor prontitud posible.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Destacó que si se aprueba la petición seria de mayor utilidad que se le proporcione al Consejo unas copias de los documentos del proceso a efecto de que se pueda estudiar, para que cuando se realice la mesa de trabajo ya conozcan la información del caso y se lleve de una mejor manera.

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.-A continuación dio paso para discutir de los asuntos generales.

Lic. Ma. del Carmen Vázquez Zainos.- Agradeció a la Maestra Adriana Báez Sosa directora de prevención al delito y atención a víctimas, como segundo lugar al Ing. Ing. Gilberto Loya Chávez Chávez director de Policía y Tránsito Municipal, en tercer lugar a José de Jesús Magaña Juárez Jefe de la Unidad de Análisis de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y a los licenciados José Jiménez López y Blanca López Blanco encargados del programa escuela segura. Ella pertenece a la Asociación de Colonos del Barrio de Santiago. Los lunes sesionan a las 18 hrs y señaló que el día 17 de octubre en la Escuela Antonio de Mendoza asistió el personal de Seguridad Pública, vecinos y directivos de 6 escuelas aunque la respuesta no fue la que se esperaba. Se discutió con los presentes sobre algunos problemas en cuestión de seguridad, sobre la falta de semáforos y además se hicieron demandas anónimas que fueron entregadas a la maestra Adriana Báez Sosa. El fin de estas reuniones es coadyuvar con las autoridades para disminuir los índices de delincuencia aunque indicó que no se cuenta con el apoyo de las dependencias de normatividad, protección civil y expedición de licencias argumentando que tienen muchos problemas con los autos que cierran a muy altas horas de la madrugada.

Al ser una minoría muchas personas no respetan el trabajo que se realiza como asociación por eso pidió que se convoque de nuevo a las autoridades de normatividad, de protección civil y de expedición de licencias porque aun con el trabajo que se logra realizar con las demás autoridades hay filtraciones que desembocan en la delincuencia.

Para el sábado 5 de noviembre se realizó la invitación a una jornada de limpieza en el parque de Santiago donde se solicitó pintura, árboles para plantarlos en esta zona y se invitó a las escuelas aledañas que participen. Esto como resultado de la sesión que se realizó el 17 de octubre y además de que incluso los delincuentes observen la unión de las personas como también la organización para mantener el bienestar en su colonia y sus alrededores.

Puebla, Pue., a 27 de octubre de 2011

Valentín López Romero.- ¿Cómo es posible que les otorgue licencias de funcionamiento a los antros que no cuentan con salidas de emergencia o son muy angostas sin posibilidad a ampliarlas, no tienen cajones de estacionamiento? Sin embargo a pequeños comercios les exigen que cuenten con estas características para entregarles su licencia, a lo que nombró que los antros que han estado denunciando no tienen las características que se les requiere para su funcionamiento, por lo que el reclamó va dirigido para el contador Luis Mora que no realiza su trabajo de manera adecuada.

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.- Se tomó como acuerdo realizar la invitación nuevamente para la sesión de noviembre a las autoridades de normatividad y protección civil para exponerle los casos que han descrito y que se encuentran bien documentados.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Mencionó que se les haga de la manera más respetuosa la invitación a estas autoridades para que ellos asistan personalmente porque son asuntos que se deben tratar directamente con su persona sin demeritar a algún representante, pero es muy importante su asistencia, sin embargo cabe agregar que en dada situación que no se vayan a presentar pedirles como una atención que lo informen al Consejo para no incluirlos al orden del día.

Lic. Ma. del Carmen Vázquez Zainos.- Indicó que los dueños de los antros señalados que cuentan con la licencia de funcionamiento pero es falso porque están rentando la licencia de funcionamiento por eso es importante que colaboren en esta labor de inspección de protección civil y expedición de licencias ya que cuentan con un registro de los establecimientos que tienen licencias y documentos en orden.

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.- Dijo que en esa misma invitación se puede incluir este aspecto con una lista de los establecimientos que no cumplen con los elementos necesarios para su función.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Sugirió mandar la invitación vía contraloría a las autoridades ya mencionadas para que tengan una mayor presión a asistir de manera judicial y atender las demandas. Describió que el convenio jurídico es derecho vigente y su antídoto es el amparo contra leyes.

Valentín López Romero.- Respondió que no han tenido esas dificultades sino que el uso de suelo lo tienen que avalar ellos como consejo del barrio de Santiago sin embargo no se les ha hecho saber que cuentan con esas facultades o como en su caso Luis Mora no se ha acercado al Consejo de Santiago para escuchar las demandas que ahí existen.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Propuso se creó un grupo de abogados pertenecientes al Barrio de Santiago para hacer un estudio jurídico del aspecto que señaló, para entablar acciones legales si existe normativamente la obligación de tomarlos en cuenta en base al avalo del uso de suelo.

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.- Informó que con David Sierra iniciaron un proceso en el cual cada mes se premiaba el buen desempeño a elementos de Policía y Tránsito pero a fin también de que sea un reconocimiento que realmente pese dentro de la corporación y lograr ese efecto en los elementos. Planteó darle un seguimiento a ese programa mediante el IMPLAN para que halla un reconocimiento por

Puebla, Pue., a 27 de octubre de 2011

parte de la ciudadanía a los encargados de velar por su seguridad, por su parte les dijo que les haría llegar al antecedente del programa.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Argumentó que existía la situación de que no había realmente una persona que se encargara de observar el desempeño de los elementos por eso nos dice que para otorgar el reconocimiento de parte de la ciudadanía, debe ser por un desempeño y un compromiso mas allá de sus operaciones cotidianas y para esto es necesario que se designe a una persona(s) que realizara una revisión mensual y mandará esa información para efectuar una votación con los miembros del Consejo.

Ing. Gilberto Loya Chávez.- Propuso realizar para la siguiente reunión un tabulador que pudiera mostrar a base de puntos el desempeño y a manera de que tengan conocimiento sobre que se les esta evaluando.

Dip. Héctor Alonso Granados.- Expuso el caso del que el nombra un policía con preparación, educación y muy buen porte el cual se mantiene en su puesto de policía raso desde hace 16 años sin ninguna posibilidad de ascender y del que propone como un buen candidato a obtener este reconocimiento si lo creé merecedor el Consejo mediante la revisión de su expediente.

Ing. Gilberto Loya Chávez.- Existe el Consejo de Honor y Justicia como el Comité del Servicio Profesional de Carrera que pueden hacer condecoraciones, méritos y deméritos pero desde su punto de vista entiende esta propuesta como el reconocimiento ciudadano a la labor policial y de tránsito, con la suma importancia de que los elementos de Policía y Tránsito tengan conocimiento sobre lo que se les tomará en cuenta para ser acreedores al reconocimiento con un proceso transparente.

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.- Le hizo saber al Ing. Gilberto Loya Chávez que le enviará la información a la mayor brevedad y también le informó que deben cumplir con el procedimiento que les pide el IMPLAN para continuar con el diseño del proyecto.

Mtro. José Antonio Muñoz Leppe.- Declaró tener cuidado con los criterios que se incluirán para que los elementos se puedan hacer acreedores a este galardón por una experiencia pasada donde se incluyó el número de detenciones hechas por parte de los elementos, lo cual generó un descontrol en base al número excesivo de detenciones.

Ing. Gilberto Loya Chávez.- Ofreció que se revise el diseño que ya se tenía y dijo que el tabulador se debe establecer por propuestas de todo el Consejo para llegar a un acuerdo en los criterios.

Dip. Héctor Alonso Granados.- Como diputado de la Ciudad de Puebla del cuarto distrito, del sur oriente de la ciudad informó de como se encuentra en materia de seguridad su circunscripción. Destacó la solicitud que realizó de desaparecer a las policías de las juntas auxiliares y crear una policía única, que en lugar de cuidar a los habitantes mencionó que aterrorizan a la gente, por otro lado también nombró la importancia de contar con los recursos suficientes para comprar equipos de protección, armamento y patrullas para la policía. Mostró su preocupación e indignación por el llamado operativo "*rápido y furioso*" autorizado por las agencias policíacas de mayor importancia en los EUA en cuanto a dejar fluir el tráfico de armas de Norte América a nuestro país. Y que como consecuencia ha dejado un sin número de soldados, policías, delincuentes y civiles inocentes muertos dentro de nuestro territorio. Por eso en el Congreso del Estado fue

Puebla, Pue., a 27 de octubre de 2011

enviada una carta a la Cámara de Senadores la cual decía que se demande al Gobierno Estadounidense por 800 mdd por los hombres caídos en territorio nacional por esas armas. Opinó además que parte de responsabilidad de la violencia en nuestro país es del Gobierno de los Estados Unidos de América.

L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias.- Agradeció a los participantes y dio por finalizada la sesión.

ACUERDOS

1. Se acordó hacer las invitaciones correspondientes a las autoridades de normatividad y protección civil.
2. Se convocó a la próxima sesión.